



UNIVERSIDAD DE SUCRE

CÓDIGO: FOR-AD-010

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ CURRÍCULAR
DEL PROGRAMA DE LICENCIATURA EN FÍSICA
ACTA N° 04 del 09 de junio de 2023

VERSIÓN: 3.0

FECHA: 12/12/2018

Página 1 de 5

LUGAR	FECHA	HORA INICIO	HORA FIN
Departamento de Física	09 de junio de 2023	4:00 p.m.	6:00 pm

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO DE FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

CARGO	NOMBRE	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ	PRESENTÓ EXCUSA
Jefe del dpto. de Física	OMAR SUÁREZ TÁMARA	X		
Representante del Área de Fundamentación Profesional				
Representante del Área de Ciencias Básicas	CARLOS CABRA CABRA	X		
Representante del Área Humanística	ANDREA VILLALBA MERCADO	X		
Representante de los Egresados	CANDELARIA ANGULO	X		
Representante de los Estudiantes	GINA LUCIA WILCHES	X		

ASISTENTE INVITADO

DEPENDENCIA O CARGO	NOMBRE

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum.
2. Designación del secretario Ad Hoc.
3. Lectura y aprobación de Actas anteriores
4. Correspondencia
5. Proposiciones y Varios.

DESARROLLO

MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI X NO

1. Verificación del Quórum. Habiendo quorum se da inicio a la sesión.
2. Designación del secretario Ad Hoc. Se designa a la Profesora ANDREA VILLALBA como secretaria.
3. Lectura y aprobación de Actas anteriores
Se aplaza la lectura y aprobación de actas para una próxima sesión.
4. Correspondencia

4.1. Fecha: Junio 9 de 2023

Comunicación enviada por: Estudiante del Programa de Licenciatura en Física: Yeisline González Almanza. CCNo1005418864



Objeto de la comunicación: Solicitud de aval para realizar pasantía en los Laboratorios de Física (Convocatoria Centro de Laboratorios).

Decisión del Comité Curricular: Se avala la realización de Pasantía en el laboratorio de Física como opción de trabajo de grado. Realizando las siguientes actividades:

1. Actualización de guías de laboratorio en el Formato único de guías de laboratorio (For-Fo-180) para la asignatura del Programa de Licenciatura en Física "Física I". Creación de guías inexistentes.
2. Acompañamiento en las prácticas académicas del Laboratorio de Física I.
3. Elaboración de un Manual de Laboratorio para las prácticas de *Física I*, bajo los criterios de los docentes que orientan asignaturas *Física I*, incluidos los docentes que orientan la asignatura Mecánica Newtoniana en el Programa Licenciatura en Física.

Se remite decisión al Consejo de Facultad de Educación y Ciencias para su estudio y decisión.

4.2. Fecha: junio 6 de 2023

Comunicación enviada por: Jonatan Paguana.

Objeto de la comunicación: Solicitud de los planes de asignatura del Programa Licenciatura en Física.

Decisión del Comité Curricular: Realizar las consultas pertinentes para saber si no hay inconvenientes para entregar los contenidos programáticos de las asignaturas cursadas por el estudiante. Vale la pena aclarar que el estudiante JONATAN PAGUANA Identificado con C. C. N° 1.005.662.112 fue expulsado de la Universidad mediante la Resolución N.º 168 de 2022 del Consejo Académico. Se delega al Jefe del Departamento realizar las respectivas consultas y los trámites pertinentes.

4.3. Fecha: junio 6 de 2023

Comunicación enviada por: Jefe del Departamento Dr. Omar Suárez Támara

Objeto de la comunicación: Estudio del Plan de Transición de la malla antigua a la malla nueva del Programa Licenciatura en Física.

Decisión del Comité Curricular: Después de analizar la situación de la entrada en vigencia de la Resolución de Renovación del Registro Calificado del Programa de Licenciatura en Física, la cual debía iniciar a ofertar la nueva malla curricular en la corte 2022-01, por motivos de falta de condiciones para implementarla no se podía realizar para dicha corte. Para la corte 2022-02, por recomendaciones del Consejo Académico donde se pedía realizar un estudio detallado de la posibilidad de modificar la malla curricular, no se pudo ofertar esa corte con la nueva malla. Los estudiantes que ingresaron en la corte 2023-01, ya fue posible hacer su ingreso con la nueva malla curricular. Por lo tanto, es imperativo realizar un proceso de transición de los estudiantes que ingresaron en las cortes 2022-01 y 2022-02 a la nueva malla curricular. El Comité Curricular decide que se requiere que los estudiantes de estas cortes hagan la solicitud formal de transición a la nueva malla. Desde el Departamento de Física, se debe garantizar que los estudiantes puedan realizar las respectivas equivalencias con las asignaturas ya tomadas en la malla antigua o establecer alguna forma de equivalencias. Se delega al Jefe del departamento para adelantar dichos trámites ante las oficinas que corresponda.

5. Proposiciones y Varios.



No hay proposiciones ni varios.

DECISIONES TOMADAS POR EL COMITÉ CURRÍCULAR DEL PROGRAMA DE LICENCIATURA EN FÍSICA

DECISIÓN	RESPONSABLE DE DIVULGARLA	FECHA DE COMUNICACIÓN
<p>4.1 Se avala la realización de Pasantía en el laboratorio de Física como opción de trabajo de grado. Realizando las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Actualización de guías de laboratorio en el Formato único de guías de laboratorio (For-Fo-180) para la asignatura del Programa de Licenciatura en Física "Física I". Creación de guías inexistentes.2. Acompañamiento en las prácticas académicas del Laboratorio de Física I.3. Elaboración de un Manual de Laboratorio para las prácticas de <i>Física I</i>, bajo los criterios de los docentes que orientan asignaturas <i>Física I</i>, incluidos los docentes que orientan la asignatura Mecánica Newtoniana en el Programa Licenciatura en Física. <p>Se remite decisión al Consejo de Facultad de Educación y Ciencias para su estudio y decisión.</p>	Secretario Ad Hoc.	09 de junio de 2023
<p>4.2 Realizar las consultas pertinentes para saber si no hay inconvenientes para entregar los contenidos pragmáticos de las asignaturas cursadas por el estudiante. Vale la pena aclarar que el estudiante JONATAN PAGUANA Identificado con C. C. N° 1.005.662.112 fue expulsado de la Universidad mediante la Resolución N.º 168 de 2022 del Consejo Académico. Se delega al</p>	Secretario Ad Hoc.	09 de junio de 2023



Jefe del Departamento realizar las respectivas consultas y los trámites pertinentes.		
4.3 Después de analizar la situación de la entrada en vigencia de la Resolución de Renovación del Registro Calificado del Programa de Licenciatura en Física, la cual debía iniciar a ofertar la nueva malla curricular en la corte 2022-01, por motivos de falta de condiciones para implementarla no se podía realizar para dicha corte. Para la corte 2022-02, por recomendaciones del Consejo Académico donde se pedía realizar un estudio detallado de la posibilidad de modificar la malla curricular, no se pudo ofertar esa corte con la nueva malla. Los estudiantes que ingresaron en la corte 2023-01, ya fue posible hacer su ingreso con la nueva malla curricular. Por lo tanto, es imperativo realizar un proceso de transición de los estudiantes que ingresaron en las cortes 2022-01 y 2022-02 a la nueva malla curricular. El Comité Curricular decide que se requiere que los estudiantes de estas cortes hagan la solicitud formal de transición a la nueva malla. Desde el Departamento de Física, se debe garantizar que los estudiantes puedan realizar las respectivas equivalencias con las asignaturas ya tomadas en la malla antigua o establecer alguna forma de equivalencias. Se delega al Jefe del departamento para adelantar dichos trámites ante las oficinas que corresponda.	Secretario Ad Hoc.	09 de junio de 2023
CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS		
TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES	FECHA DE CUMPLIMIENTO



UNIVERSIDAD DE SUCRE

CÓDIGO: FOR-AD-010

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ CURRÍCULAR
DEL PROGRAMA DE LICENCIATURA EN FÍSICA
ACTA N° 04 del 09 de junio de 2023**

VERSIÓN: 3.0

FECHA: 12/12/2018

Página 5 de 5

PRÓXIMA REUNIÓN	FECHA	HORA	LUGAR

Como constancia de lo anterior, firman el (la) Presidente y (el) (la) Secretario(a) Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias

PRESIDENTE	SECRETARIO(A) AD-HOC
NOMBRE: OMAR SUÁREZ TÁMARA	NOMBRE: ANDREA VILLALBA
FIRMA: ORIGINAL FIRMADO	FIRMA: ORIGINAL FIRMADO

La Secretaria Ad-hoc hace constar que la presente Acta fue revisada por los miembros participantes y aprobada en sesión #8 del día (25) del mes de octubre de 2023

Transcriptor: Andrea Villalba.

Revisó: